



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

RES. DECECO Nº 210 - 22
EXPEDIENTE Nº 6002/2022
Salta, 07 ABR 2022

VISTO: la nota presentada por el alumno Patricio Leandro FLORES SOSA, D.N.I. Nº 34.229.210, L.U. Nº 519.030, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III – Seminario de Ciclo Profesional, sobre el tema: "DETERMINANTES DE LA DIABETES MELLITUS EN LA ARGENTINA: EVIDENCIA A PARTIR DE UNA ENCUESTA DE FACTORES DE RIESGO", y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 22 obra el informe de la Dirección de Informática, mediante el cual comunica que el alumno peticionante cumple con el régimen de correlatividad estipulado por el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Economía, para la realización del Módulo III – Seminario del Ciclo Profesional.

Que la presentación obrante de fojas 1 a 19, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 – Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumno, obrante a fojas 22 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 16, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Lic. Gastón CARRAZÁN MENA, Profesor Regular Adjunto de las asignaturas Econometría I y Economía II, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "DETERMINANTES DE LA DIABETES MELLITUS EN LA ARGENTINA: EVIDENCIA A PARTIR DE UNA ENCUESTA DE FACTORES DE RIESGO", presentado por el alumno Patricio Leandro FLORES SOSA, D.N.I. Nº 34.229.210, L.U. Nº 519.030, correspondiente al Módulo III del Seminario del Ciclo Profesional, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003.


ARTÍCULO 2º.- Designar como Director del citado Seminario al Lic. Gastón CARRAZÁN MENA, Profesor Regular Adjunto de las asignaturas Econometría I y Economía II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al alumno peticionante, al Lic. Gastón CARRAZÁN MENA, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/am


Esp. Teodelina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jos. y Soc. - UN




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UN